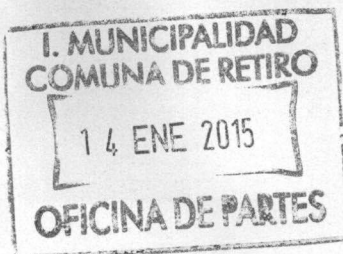


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 145 /
RETIRO,
VISTOS: 14 ENE. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 010 de fecha 05 de Enero de 2015, que aprueba Programa Social "Centro Atención Hijos de Madres Temporeras año 2015";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar los servicios de coordinadores para los Centros Abiertos de las Localidades de Copihue, Retiro urbano, Los Cuarteles, Santa Isabel y Romeral.

2° Que los proveedores cuentan con la disponibilidad horaria, conocimiento teórico y práctico sobre el trabajo con grupos de niños, y la experiencia para desarrollar esta labor.

DECRETO:

1° Contrátense a las personas que se individualizan, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

Coordinador	Rut	Centro Atención
▪ Maria Paola Lillo Paillama	Rut.: 12.374.797-6	Santa Isabel
▪ Osvaldo Morales Ascencio	Rut.: 18.286.838-8	Retiro urbano
▪ Carlos López Badilla	Rut.: 17.332.965-2	Copihue
▪ Bárbara Naranjo Guzmán	Rut.: 18.559.722-9	Romeral
▪ Yaneth González Negrier	Rut.: 8.021.518-5	Cuarteles

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto individual a cada coordinador de \$650.000.- (10% de retención de B. de honorarios incluida) por concepto de ejecución de labor de "Coordinadores de Centros de Atención de Hijos de Madres Temporeras" labor que se desarrollará desde el 13 de enero al 20 de febrero de 2015.-

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 010 de fecha 05 de Enero; cuenta N° 22.11.999.001.004 "Otros Servicios" en el área de gestión Programas Sociales.

(continua al reverso)